

ERCROS, S.A. (“**Ercros**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Se hace referencia a la solicitud de autorización de una oferta pública de adquisición voluntaria por el 100% del capital social de la Sociedad, a un precio de 3,60 euros por acción (la “**Oferta**”) presentada el día 5 de marzo de 2024 por Bondalti Ibérica, S.L.U (el “**Oferente**”). Los términos y condiciones de la Oferta se describen en la comunicación de información privilegiada publicada por el Oferente en dicha fecha con el número de registro 2.154.

Se hace constar que el consejo de administración de Ercros no tenía conocimiento previo de la Oferta y que, por tanto, se trata de una Oferta no solicitada ni consensuada previamente con la Sociedad.

El consejo de administración y el equipo directivo de Ercros continuarán gestionando los negocios de la Sociedad diligentemente en el curso ordinario de su actividad, velando por el interés social y con pleno respeto de las obligaciones establecidas por la normativa aplicable.

Asimismo, el consejo de administración está en proceso de nombrar a un asesor financiero y a un asesor legal, para asistirle durante el proceso de la Oferta en el mejor cumplimiento de sus deberes y la salvaguarda de los intereses de los accionistas de la Sociedad.

Por último, el consejo de administración, con la asistencia de sus asesores financiero y legal, se pronunciará en su debido momento sobre la Oferta, una vez autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y dentro del plazo previsto en la normativa de aplicación.

En Barcelona, a 7 de marzo de 2024